

J. J. JUSTEL & A. GARCÍA-VENTURA (eds.), *Las mujeres en el Oriente Cuneiforme*, Madrid: Universidad de Alcalá, 2018, 432 pp., ISBN 978-84-16978-60-1.

Este decimoséptimo volumen de la colección *Textos Universitarios Humanidades* del servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, editado por J. J. Justel de la Universidad de Alcalá de Henares y A. García-Ventura, del Instituto del Próximo Oriente de la Universidad de Barcelona, está dedicado al estudio de las mujeres en el Oriente Cuneiforme, entendiendo este ámbito como la región que abarca desde la Anatolia hitita hasta Mesopotamia y Elam. Ubicándose en una extensión cronológica que va desde el cuarto milenio hasta las conquistas de Alejandro Magno, ofrece por fuerza un retrato de las mujeres tan variado como la diversidad de civilizaciones que abarca. En los últimos años se han publicado varios volúmenes de características similares en el mundo anglosajón, y, gracias al interés que suscita este tema en la historiografía actual, el número de trabajos relacionados con él ha aumentado también en el ámbito hispanohablante.

Esta obra, que incluye tanto textos enfocados desde la perspectiva de los estudios de género, como de la historia de la mujer, está compuesta por diecisiete artículos de diversa autoría, organizados en cuatro apartados principales. El primero hace las veces de introducción y los siguientes tratan la situación de la mujer en varios ámbitos: intelectual y cultural, económico y jurídico, y político. Todos se plantean desde una aproximación a través de fuentes textuales y en el caso de Suter también desde las arqueológicas.

Por la configuración de la propia obra, parece adecuado describir cada uno de los artículos en particular, para lo que seguiré el mismo orden de los apartados ya mencionados. En una primera sección encontramos los artículos referentes a la vida intelectual y cultural.

M. E. Couto-Ferreira nos ofrece una visión de la salud femenina. Mientras que las fuentes especializadas recogen conjuros para el parto, alguno de los cuales conserva las acciones que los acompañaban, y tienen las cuestiones reproductivas como tema predominante, los textos cotidianos nos ha-

blan del impacto de las enfermedades en el entorno, de la elección de tratamientos y del uso de medidas de higiene y prevención para proteger al grupo en detrimento del individuo. A pesar de la falta de referencias al desempeño de la profesión médica por parte de mujeres, Couto-Ferreira defiende que la salud de las mujeres no residía exclusivamente en manos de las jerarquías masculinas cultas, alegando que la higiene y el cuidado diario del propio cuerpo son prácticas comunes basadas en la repetición y la costumbre que apenas dejan huella en las fuentes escritas. Si bien esto es innegable por obvio, no parece una conclusión que defina algún rasgo particular del oriente cuneiforme, dado que las prácticas comunes y el suministro de tratamientos dentro de la unidad familiar, por rudimentarios que sean, son una constante universal.

B. Lion realiza una interesante diferenciación entre mujeres-escriba y mujeres que escriben. Hasta mediados del 3.^{er} milenio no conocemos a ninguna mujer que ejerciese este oficio, momento en que aparecen las primeras referencias a mujeres-escriba, aunque sin la mención de sus nombres, salvo en contadas ocasiones. Todas ellas aparecen como beneficiarias de asignaciones, distribuidas por las instituciones para las que trabajaban. Durante el 2.^o milenio se atestigua la existencia de profesionales femeninos de la escritura, pero esta parece limitarse a contextos donde la presencia de hombres podría ser poco adecuada, como los palacios en los que vivían las mujeres de la familia real y las comunidades de mujeres consagradas. La autora señala la posibilidad de que en estos entornos las mujeres que asumieron actividades administrativas supieran leer, escribir y contar, aunque no se les designe nunca como escribas.

R. Pruzsinszky nos habla del ámbito musical como parte integrante de la cotidianeidad. El prestigio de una corte próximo-oriental antigua se medía, entre otras cosas, por la riqueza y diversidad de su vida musical, y las virtuosas gozaban de una alta consideración, si bien las cualidades artísticas y la posición social de las músicas variaban enormemente desde la intérprete más modesta al miembro destacado del personal de un palacio. Desde el más antiguo término sumerio *Nar*, una amplia terminología da cuenta de las jerarquías y funciones de cada intérprete. Entre sus principales cometidos se encontraba el acompañamiento, instrumental o

vocal, en celebraciones y rituales, aunque esta dedicación no era exclusiva. A menudo formaban parte del personal cultual y también del doméstico.

L. Feliu trata de establecer los prototipos de mujer de la literatura sumeria definiendo cuatro principales: la chica casadera, la madraza, la especialista y la distinta. Los personajes femeninos de carne y hueso del segundo milenio, no obstante, son bastante escasos. La mayoría son diosas secundarias, que aparecen siempre ocupando el rol que se espera de ellas, y por ende de cualquier mujer, en una sociedad agraria y patriarcal: esposas, madres y protectoras del patrimonio familiar y de su descendencia. Destaca entre las diosas la figura de Inanna: la distinta y de la que nadie puede fiarse. Mujer capaz de amenazar el orden cósmico, patrona de la libido y el sexo, y al mismo tiempo de la batalla y de la guerra, que, a pesar de su excepcionalidad está construida desde un punto de vista patriarcal. Si bien las diosas no dejan de ser mujeres y si de los prototipos a los que responden se pueden extraer conclusiones respecto a lo que se esperaba de estas madres y esposas, el retrato de la mujer que pretende realizar el autor desaparece bajo el análisis teológico.

J. Matuszak recurre a textos didácticos paleobabilónicos, complementarios de la llamada «literatura sapiencial», en los que el uso retórico de un contra-modelo define cómo debe ser la esposa perfecta y el ideal de feminidad, alcanzable a través de la modestia, moderación, obediencia y humildad, evitando la falsedad, la beligerancia, la promiscuidad, la holgazanería y la curiosidad. Además, el estatus social es clave para su honra o deshonor. El trabajo físico se considera degradante y propio de un bajo estatus, condición que se emplea como insulto en numerosos textos. Al mismo tiempo, ciertas tareas eran la excepción a esta regla y definían la esencia de la mujer, en particular: la gestión del hogar, el cuidado del marido y de la prole, la satisfacción sexual del marido, el parto y el trabajo textil. Este último definía su condición de tal manera que el huso y la aguja se empleaban como símbolo de feminidad.

A. Millet Albá retoma el tema antes presentado por Feliu, pero esta vez en el ámbito acadico, abordando no solo a las diosas, de escasa presencia en la literatura acadica, sino también a las muje-

res. Al margen de los prototipos de diosas-madre, diosas de la medicina o de diosas parteras emerge una imagen variopinta de la vida y las actividades de las mujeres en Mesopotamia, si bien casi todos los ejemplos son mencionados por tener alguna característica especial: bien por pertenecer a la élite, por ser mujeres solas, ser sacerdotisas, vivir en la marginalidad, ser prostitutas o brujas. Cabe hacer una mención especial a la prostitución, pues la *harimtu*¹ *Shamhat* aparece en la épica de *Gilgamesh* como el elemento clave que hace de su compañero *Enkidu* un ser civilizado. Le enseña a asearse, a vestirse y de algún modo le proporciona la sabiduría que le distancia de los animales al unirse con él durante siete días.

La segunda sección de la obra trata temas relacionados con la vida económica y jurídica.

A. García-Ventura se interesa por el trabajo de la mujer analizando una realidad compleja que distingue entre los ámbitos público y privado, productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado. Los trabajos productivos de las mujeres tienen ciertos requisitos como la proximidad al hogar, la repetición (que pueda ser interrumpido para atender a los vástagos) y la no peligrosidad. La autora realiza una aproximación lingüística a las categorías laborales a través de la terminología sumeria y trata de establecer también si existían diferencias salariales, llegando a la conclusión de que hablar de hombres o mujeres como grupos compactos (homogéneos y diferenciados) no es adecuado, y que edad, estatus y especialización son categorías que definen mejor la realidad laboral.

D. Justel Vicente estudia las niñas, haciendo hincapié en su minoría de edad (condición que les impide activar mecanismos legales *motu proprio* dejándolas en todos los casos a merced de otros) ante los procesos legales en el Oriente cuneiforme durante el Bronce reciente, tratando los abandonos, los abortos, los matrimonios concertados, las adopciones, el trabajo y la esclavitud. De este análisis se desprende que la edad de la mujer no es requisito ni impedimento para el matrimonio. Las niñas consideradas dependientes destinadas a la servi-

¹ Este término es analizado por S. L. Budin en otro artículo de este mismo volumen arrojando algo de luz sobre esta figura oscura.

dumbre o los trabajos forzados, tienen un estatus inferior al de las prostitutas. Si bien su condición se acerca más al de «siervas» que al de «esclavas», estaban imbricadas en su círculo familiar, aunque conservando un cierto grado de autonomía.

S. L. Budin revisa con gran acierto el concepto de prostitución en la antigua Mesopotamia, que debemos, junto a otros mitos hoy reconocidos como falsos, a Heródoto. Ante la ausencia de textos al respecto, la autora recurre al estudio del vocabulario, concretamente los términos *Kar-Kid* (sumerio) / *Harimtu* (acadio) traducidos desde el siglo xx, desde la mentalidad post-victoriana de una anterior generación de investigadores, como «prostituta». Sin embargo, podrían referirse a una mujer sin hogar ni familia y sexualmente libre de unirse a quien quisiera sin que esto sea una evidencia de prostitución. El término indicaría, por lo tanto, que no «perteneían» a ningún hombre (*kar-kid*: «que huye de la estera / del lecho»). El vínculo entre la *harimtu* y la diosa Inanna (su abierta sexualidad y su estatus como «no-esposani-hija») combinado con la mentalidad de principios del siglo xx alumbró la imagen de la prostituta mesopotámica, la bíblica ramera de Babilonia, la mujer que no se encontraba bajo la autoridad patriarcal.

F. Karahashi expone con una minuciosidad exhaustiva, toda la que le permiten los documentos administrativos de la «casa de la reina», una visión de las mujeres de la élite en el periodo presargónico en Lagaš, definiendo sus rentas, ocupaciones, retribución y patrimonio de forma pormenorizada. Estos documentos muestran que las mujeres de la élite y las sirvientas de la casa real eran activas en las funciones religiosas y culturales estatales. A pesar de la exhaustividad de su análisis, las conclusiones reflejan meros datos cuantitativos, que, si bien son interesantes, adolecen de falta de un análisis antropológico o social más profundo.

J. J. Justel dedica su contribución en esta obra a una práctica particular por la que las mujeres obtienen un estatus jurídico masculino. Generalmente incluido en el testamento, este mecanismo proporcionaba capacidades legales que no tenían por ser mujeres en casos de herencias, y que habría sido ideado para sortear ciertos problemas legales derivados de la falta de herederos masculinos.

La última sección de esta obra es la dedicada a la vida política.

C. E. Suter recurre a las fuentes arqueológicas para tratar de deducir a partir de las imágenes la visibilidad y agencia de las mujeres de la realeza en la Mesopotamia arcaica. Ella misma admite las limitaciones de este estudio, puesto que las imágenes nunca fueron modelos potenciales para la identificación colectiva. No estaban expuestas al público y los mecenas de los relieves escultóricos fueron generalmente hombres. Su paulatina desaparición durante el segundo milenio refleja un cambio en la ideología real, pero no una pérdida de estatus social de las mujeres.

M. R. Oliver y L. Urbano nos remiten en este, el único artículo de autoría múltiple de la obra al margen de la introducción, a las prácticas políticas paleobabilónicas tratando las alianzas matrimoniales. Las prácticas ligadas a los intercambios matrimoniales están naturalizadas por usos basados en la costumbre y funcionan como supervivientes de redes construidas en un pasado remoto. Las estructuras de Estado están atravesadas por las relaciones de género. Las mujeres reales que nos describe fueron sujetos implicados en la trama política y agentes dinámicos en la lógica de la política matrimonial. La figura de la disolución matrimonial, aceptada y regulada por la sociedad mesopotámica, constituyó una práctica de resistencia para las mujeres, que pudieron acudir a ella para intentar salir de situaciones asfixiantes.

A. Bernabé nos muestra un retazo de la realidad de las mujeres en el mundo hitita, dado que su presencia en los textos es escasa, tratando primero la realeza y después la situación de la mujer en la legislación. La reina conservaba su título, rango y posición, incluso tras la muerte de su marido y la subida al trono de otro rey y otra reina. Esta situación constituía una fuente de conflictos, dado que a veces era la reina y no el rey quien transmitía la legitimidad de la descendencia. En cuanto al estudio de la legislación, tropieza con algunos problemas, siendo el principal el hecho de que la lengua hitita no distingue el género gramatical. Se puede entrever en los artículos conservados, que los salarios en los trabajos físicos discriminan a la mujer. No obstante, en los casos de multas, responsabilidad legal, etc., las mujeres, como personas jurídicas

cas, recibían la misma consideración que los hombres.

J. Vidal recoge una idea de la mujer a través del archivo diplomático de Amarna, en el que las únicas mujeres individualizadas por su nombre eran aquellas vinculadas a alguna casa real. Se percibe inevitablemente la importancia del uso de mujeres como bienes de prestigio en las relaciones entre casas reales. El anonimato de estas mujeres no es casual dado que no eran concebidas como individuos sino como partes del grupo familiar que participaba de estas relaciones, y como tal, eran meros instrumentos diplomáticos para el establecimiento de alianzas y el intercambio de productos de lujo.

Por último, S. Svärd plasma a través de fuentes textuales la situación de las mujeres de la élite neosiria. Las reinas eran las figuras más importantes, constituyendo una categoría aparte. De manera general, las mujeres de la élite intervinieron en muchas de las mismas situaciones que los hombres. Escribían y recibían cartas, poseían propiedades, prestaban y tomaban prestado, compraban y vendían, avalaban deudas, pero no por ello se debe asumir que eran autónomas en el sentido actual de

la palabra. Más de setenta textos neosirios se refieren al personal administrativo femenino de palacio. Sin embargo, el número de mujeres ocupadas en asuntos administrativos es claramente inferior al de los hombres.

En conclusión, estamos ante una obra que merece la atención de los investigadores, valorando el esfuerzo de los editores por tratar el tema de las mujeres en el oriente cuneiforme abarcando una cronología tan extensa. A pesar de las numerosas y llamativas erratas del texto, quizás fruto de una revisión poco exhaustiva, el contenido aporta una visión novedosa y más que necesaria sobre la situación de la mujer en el próximo oriente antiguo, siendo entre todos los artículos de especial relevancia, a mi entender, la contribución de Stephanie L. Budin, cuyo análisis léxico saca a la mujer independiente mesopotámica de los burdeles para devolverle el estatus y la libertad que le corresponden.

KEPA MARTÍNEZ GARCÍA

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

kepa@alalu.es

<http://orcid.org/0000-0002-0809-7391>

DOI: <https://doi.org/10.1387/veleia.21478>